

<b>Txostena / Informe</b>
Jaietako eta Herritarrei Laguntzeko Saila GPO DE COORDINACION DEL AREA DE IGUALDAD, COOPERACION, CONVIVENCIA Y FIESTAS
<b>Espedientea / Expediente 2017-057130</b>
<b>Eguna/Fecha: 23/11/2017</b>
<b>Gaia/Asunto: S/UBVENCION TXIKITERO EGUNA/</b>

## **INFORME**

### **A LA JUNTA DE GOBIERNO**

La Unidad de Fiestas del Área de igualdad, Cooperación, Convivencia y Fiestas es responsable de la programación festiva de la Villa, dentro de la cual se encuentra la celebración anual del “Txikitero Eguna”, fiesta que fue organizada por la ASOCIACION PEÑA DEL ATHLETIC DEL CASCO VIEJO DE BILBAO, con CIF G-48742910, el pasado día 11 de Octubre del año en curso.

En esta fiesta se conmemora y rememora una antigua costumbre local en la que, los/as txikiteros/as bilbaínos/as y los/las llegados/as de otros puntos de Bizkaia, honran a la Virgen de Begoña todos los años el día 11 de octubre, por ser el día de la “*Amatxu*”. El personal se reúne en el cruce de las calles Pelota y Santa María donde existe instalada la *hucha del txikitero* cuya recaudación se destina a obras humanitarias a través de una ONG.

Los actos más destacables del evento son: a partir de las 11 de la mañana el “baile del Vaso”, se continúa con una ofrenda florar a la Virgen a las 12 de la mañana y finaliza a las 20 horas con la tradicional Salve del Txikitero. A lo largo de toda la jornada se invita a todo el público a degustar pintxos y vinos.

Ese día los miembros de la Asociación y personas que se acercan al Casco Viejo efectúan diversos actos rondando y cantando bilbainadas, habaneras y otras piezas. Además, se reúnen coros y ochotes profesionales y semi-profesionales cuya intervención contribuye a dar brillo a la celebración.

Dada la importancia que dicho acto ha adquirido desde su inicio, por ser una actividad festiva y de ocio que tiene un arraigo excepcional en la Villa y en el que se aglutina atracción popular, tradición y diversión en nuestra ciudad, existe un interés mutuo en colaborar y aportar los recursos y capacidades de las que cada cual dispone para la correcta realización del evento. Así la PEÑA DEL ATHLETIC DEL CASCO VIEJO DE BILBAO ha aportado su experiencia en la organización del evento, mientras que la Unidad de Fiestas, a su vez, interesada en la continuidad de la celebración del TXIKITERO EGUNA-DIA DEL TXIKITERO ha colaborado con los medios económicos y técnicos necesarios para la conclusión satisfactoria de este fin común.

El Presupuesto Municipal aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de diciembre de 2016 para el año 2017, contiene la concesión de una subvención nominativa a la referida asociación por importe de 2.400 euros. A la vista, de que la actividad ha sido realizada, procede someter a aprobación por la Junta de Gobierno de la Villa, la concesión y disposición a favor de la ASOCIACION PEÑA DEL ATHELETIC DEL CASCO VIEJO de la subvención nominativa prevista para celebración del

TXIKITERO EGUNA-DIA DEL TXIKITERO, que debe efectuarse dentro del marco legal establecido por Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como las normas que la desarrollan, en especial el Reglamento de dicha Ley, aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Con fecha 8 de noviembre se ha efectuado la reserva de crédito correspondiente en la partida 2017 22000 338114819900 del presupuesto del año 2017.

En consecuencia de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a criterio de VI la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Sobre la base del informe elaborado por el Área de Igualdad, Cooperación, Convivencia y Fiestas que sirve de fundamento a la presente resolución, la Junta de Gobierno ACUERDA:

**PRIMERO.** - Aprobar y disponer la concesión de una subvención nominativa a la Asociación PEÑA DEL ATHLETIC DEL CASCO VIEJO, con CIF: G48742910 por importe de 2.400 euros con cargo a la partida 2017 22000 33811 4819900 del presupuesto del año 2017, por la realización de la festividad del TXIKITERO EGUNA O DIA DEL TXIKITERO el pasado 11 de octubre.

**SEGUNDO-** El abono de la subvención se realizará previa presentación de las facturas justificativas de los gastos realizados.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados.

No obstante, se resolverá lo que la Junta de Gobierno estime más oportuno.

Bilbao a 22 de noviembre de 2017.

EL DIRECTOR DEL AREA

Fdo. Alberto Ruiz de Azua Solozabal

Vº Bº:

Itziar Urtasun Jimeno  
LA CONCEJALA DELEGADA